



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga concursos Prof. M.B. Oliva

VISTO:

La nota elevada por la Profesora MARÍA BELÉN OLIVA (Leg. Univ. N° 37983) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de sus cargos de Profesor Titular D.SE. (102) en la Coordinación del Ciclo de Nivelación, en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra de Práctica Gramatical del Inglés y en un cargo Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de Gramática Inglesa II – Sección Inglés, por venirse desempeñado desde el 1 de diciembre de 2021 como Vicedecana de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la nota de la Profesora Oliva se encuadra en los supuestos de la Ordenanza N° 1/98 del H. Consejo Superior de esta Universidad y sus modificatorias,

Y el informe del Departamento Personal de esta Casa obrante orden 7 del expediente electrónico,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora MARÍA BELÉN OLIVA (Leg. Univ.

Nº 37983) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Titular D.SE. (102) en la Coordinación del Ciclo de Nivelación desde el 31 de Diciembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2024, en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra de Práctica Gramatical del Inglés desde el 1 de Agosto de 2022 al 31 de Julio de 2025 y en un cargo Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de Gramática Inglesa II desde el 7 de Agosto de 2023 al 6 de Agosto de 2025.

Art. 2º.- La Profesora MARÍA BELÉN OLIVA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.-